



# Consejo de Seguridad

Septuagésimo octavo año

**9257<sup>a</sup>** sesión

Jueves 9 de febrero de 2023, a las 15.00 horas

Nueva York

*Provisional*

*Presidencia:* Sra. Frazier . . . . . (Malta)

*Miembros:*

Albania . . . . .	Sra. Dautllari
Brasil . . . . .	Sr. De Almeida Filho
China . . . . .	Sr. Zhang Jun
Ecuador . . . . .	Sr. Pérez Loose
Emiratos Árabes Unidos . . . . .	Sra. Nusseibeh
Estados Unidos de América . . . . .	Sr. Mills
Federación de Rusia . . . . .	Sr. Kuzmin
Francia . . . . .	Sr. De Rivière
Gabón . . . . .	Sr. Biang
Ghana . . . . .	Sr. Agyeman
Japón . . . . .	Sra. Shino
Mozambique . . . . .	Sr. Fernandes
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte . . . . .	Sra. Eckersley
Suiza . . . . .	Sra. Chanda

## Orden del día

Amenazas a la paz y la seguridad internacionales causadas por actos terroristas

Decimosexto informe del Secretario General sobre la amenaza que plantea el EIIL (Dáesh) para la paz y la seguridad internacionales y la gama de actividades que realizan las Naciones Unidas en apoyo de los Estados Miembros para combatir la amenaza (S/2023/76)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, a la Jefatura del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 ([verbatimrecords@un.org](mailto:verbatimrecords@un.org)). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

23-04075 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



*Se declara abierta la sesión a las 15.05 horas.*

### **Aprobación del orden del día**

*Queda aprobado el orden del día.*

### **Amenazas a la paz y la seguridad internacionales causadas por actos terroristas**

#### **Decimosexto informe del Secretario General sobre la amenaza que plantea el EIIL (Dáesh) para la paz y la seguridad internacionales y la gama de actividades que realizan las Naciones Unidas en apoyo de los Estados Miembros para combatir la amenaza (S/2023/76)**

**La Presidenta** (*habla en inglés*): De conformidad con el artículo 39 del Reglamento Provisional del Consejo, invito a participar en esta sesión a los siguientes exponentes: el Secretario General Adjunto de la Oficina de Lucha contra el Terrorismo, Sr. Vladimir Voronkov; el Director Ejecutivo Interino de la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo, Sr. Weixiong Chen, y la Directora de Relaciones Multilaterales de Global Center on Cooperative Security, Sra. Franziska Praxl.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2023/76, que contiene el decimosexto informe del Secretario General sobre la amenaza que plantea el EIIL (Dáesh) para la paz y la seguridad internacionales y la gama de actividades que realizan las Naciones Unidas en apoyo de los Estados Miembros para combatir la amenaza.

Doy ahora la palabra al Sr. Voronkov.

**Sr. Voronkov** (*habla en inglés*): Doy las gracias al Consejo de Seguridad por la oportunidad que me ha brindado de proporcionarle información actualizada hoy.

Al presentar el decimosexto informe del Secretario General sobre la amenaza que plantea el EIIL (Dáesh) para la paz y la seguridad internacionales y la gama de actividades que realizan las Naciones Unidas en apoyo de los Estados Miembros para combatir la amenaza (S/2023/76), es importante que recordemos el impacto que esta organización terrorista tiene en las vidas humanas, los medios de subsistencia y la paz.

En septiembre del año pasado, la Oficina de Lucha contra el Terrorismo organizó en Nueva York el primer Congreso Mundial de las Naciones Unidas de Víctimas del Terrorismo. Ese acto de alto nivel comenzó con un

llamamiento enérgico a la acción por parte de diez víctimas y supervivientes del terrorismo en todo el mundo, que dieron a conocer sus desgarradoras historias de dolor y pérdida, pero también de resiliencia y firmeza frente a la brutalidad y el mal. Nos recordaron la huella de trauma y destrucción que el terrorismo deja mucho tiempo después de que haya terminado un atentado.

De manera periódica, me reúno con víctimas del terrorismo. Sus historias me afectan profundamente porque, más allá de los titulares y detrás de las cifras, hay muchas personas y comunidades que se vieron afectadas por los crímenes aborrecibles del Dáesh y otros grupos e individuos terroristas. Colaborar con las víctimas y los supervivientes y abordar su difícil situación nos proporciona una razón convincente para apoyar y redoblar nuestros esfuerzos colectivos encaminados a hacer frente al terrorismo y derrotarlo. También sirve de impulso para seguir fortaleciendo las redes multilaterales e interinstitucionales, en particular en las Naciones Unidas, a través del Pacto Mundial de Coordinación de la Lucha Antiterrorista de las Naciones Unidas.

Me complace que hoy me acompañe el Director Ejecutivo Interino de la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo, Sr. Weixiong Chen, para presentar este informe, que nuestras oficinas elaboraron conjuntamente con el Equipo de Apoyo Analítico y Vigilancia de las Sanciones. Quisiera igualmente agradecer al Coordinador del Equipo de Vigilancia, Sr. Justin Hustwitt, su contribución en la elaboración del informe, el primero que realiza en su nuevo papel. Espero con interés seguir aprovechando nuestros esfuerzos comunes a lo largo de su mandato.

Permítaseme destacar algunas conclusiones clave del informe, en el contexto de las tendencias observadas en los dos últimos años.

En el informe se afirma que, a pesar de la pérdida de liderazgo y de los gastos que están mermando sus reservas de efectivo, la amenaza que plantea el Dáesh para la paz y la seguridad internacionales sigue siendo elevada y se ha incrementado en las zonas de conflicto en las que el grupo y sus asociados están activos.

La expansión del Dáesh y sus asociados es especialmente preocupante en África Central y Meridional, así como en el Sahel. Los informes del Secretario General han recogido diligentemente esta tendencia lamentable, que debe llevarnos a todos a replantearnos y revisar nuestros esfuerzos para contrarrestar al grupo, y especialmente a quienes recurren de manera desproporcionada al uso de la fuerza.

En informes anteriores, se expresaban preocupaciones por el mayor riesgo de que lobos solitarios sin afiliación o pequeñas células inspiradas en el Dáesh cometieran atentados en zonas no conflictivas al suavizarse las restricciones asociadas a la pandemia. Si bien esta perspectiva no se materializó en el período examinado en el informe, el nivel de actividad terrorista sigue causando preocupación a los Estados Miembros.

Por ejemplo, el Dáesh continúa utilizando Internet, los medios sociales, los videojuegos y las plataformas de juego para ampliar el alcance de su propaganda, con miras a radicalizar y reclutar a nuevos partidarios. El uso de tecnologías nuevas y emergentes por parte del grupo es otra cuestión inquietante. El Dáesh continúa utilizando sistemas aéreos no tripulados para funciones de vigilancia y reconocimiento y emplea activos virtuales para recaudar fondos.

A pesar de los reiterados llamamientos del Secretario General a la adopción de medidas urgentes, la situación en los campamentos y centros de detención del nordeste de la República Árabe Siria sigue siendo calamitosa. Los riesgos humanitarios, jurídicos, de los derechos humanos y de la seguridad asociados al *statu quo* podrían tener consecuencias de gran alcance a medio y largo plazo. Las repatriaciones avanzan a un ritmo demasiado lento, y los niños siguen siendo los más afectados por la catástrofe.

Al mismo tiempo, el problema de los combatientes terroristas extranjeros y sus familiares no se limita al Iraq y la República Árabe Siria. Se trata de un desafío mundial. Los combatientes terroristas extranjeros se desplazan entre diferentes lugares de conflicto. Además, a su regreso plantean múltiples cuestiones, que van desde la rendición de cuentas y el enjuiciamiento por los presuntos delitos hasta la atención de los familiares, además de la rehabilitación y la reintegración.

Los combatientes terroristas extranjeros con experiencia en el campo de batalla que regresan a su lugar de origen o se trasladan a terceros países complican aún más la amenaza. Como se señala en el informe, los atentados terroristas perpetrados por este tipo de personas han resultado ser especialmente mortíferos en comparación con los cometidos por terroristas autóctonos. También hay casos de mujeres radicalizadas y asociadas al Dáesh que se convierten en reclutadoras y se dedican a adoctrinar a otros, especialmente a menores.

De cara al futuro, el informe ofrece tres observaciones clave para la consideración del Consejo.

En primer lugar, la amenaza de alto nivel que plantean el Dáesh y sus filiales, incluida su expansión ininterrumpida por diversas partes de África, pone de manifiesto la necesidad de aplicar enfoques multidimensionales que vayan más allá de las respuestas centradas en la seguridad. Hace falta una mayor complementariedad entre las respuestas de seguridad y las medidas preventivas. El marco capaz de garantizar esa complementariedad son las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, así como la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, que este año se somete a su octavo examen. Las Naciones Unidas seguirán trabajando con los Estados Miembros para garantizar la aplicación efectiva, integrada y equilibrada de ese marco.

En segundo lugar, este tipo de enfoques multidimensionales deben ser sensibles al género y apoyarse firmemente en el derecho internacional, incluido el derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, así como reflejar los puntos de vista de un amplio abanico de segmentos de las sociedades afectadas por el terrorismo. En consonancia con la iniciativa del Secretario General “Llamamiento a la acción en favor de los derechos humanos”, los derechos humanos deben estar en el centro de los esfuerzos del sistema de las Naciones Unidas orientados a combatir y prevenir el terrorismo.

En tercer lugar, considerando que el informe reseña un aumento de la amenaza terrorista en las zonas de conflicto, es necesario redoblar esfuerzos para, ante todo, abordar y prevenir esos conflictos. Al tiempo que los terroristas aprovechan la dinámica del conflicto, el terrorismo socava y complica con demasiada frecuencia los esfuerzos de paz. Comprender mejor la compleja relación entre conflicto y terrorismo es un paso necesario para idear respuestas más eficaces ante estos desafíos recurrentes.

En su exposición de esta semana ante la Asamblea General (véase A/77/PV.58), el Secretario General hizo referencia a la Nueva Agenda de Paz y a la necesidad de reconocer una nueva generación de misiones de paz y operaciones antiterroristas. Además, en la Nueva Agenda de Paz se esbozarán posibles medidas para garantizar una mayor eficacia de la respuesta al terrorismo desde todo el sistema de las Naciones Unidas.

La cumbre de Abuya, organizada para este año por la Oficina de las Naciones Unidas de Lucha contra el Terrorismo y el Gobierno de Nigeria, brindará otra oportunidad de considerar posibles opciones en vista del deterioro de la situación en algunas zonas de África,

donde se constata un desplazamiento creciente de combatientes terroristas, fondos y armas entre diferentes regiones, lo que exige un enfoque transcontinental.

La amenaza que plantea el Dáesh es un síntoma de la convergencia de riesgos y amenazas descrita por el Secretario General en el informe “Nuestra Agenda Común” (A/75/982). Para atajar esa amenaza, siguen necesitándose esfuerzos multilaterales, colectivos y decisivos por nuestra parte.

**La Presidenta** (*habla en inglés*): Doy las gracias al Sr. Voronkov por su exposición informativa.

Tiene la palabra el Sr. Chen.

**Sr. Chen** (*habla en inglés*): La amenaza que representan el Dáesh y sus filiales a escala mundial no ha disminuido. Plantean una amenaza duradera, compleja y en evolución, tanto en zonas de conflicto como en zonas no conflictivas. En el informe del Secretario General (S/2023/76), se señalan los siguientes aspectos.

En primer lugar, el Dáesh sigue aprovechando las fragilidades locales y las tensiones intercomunitarias, especialmente en el Iraq, la República Árabe Siria y algunas zonas del continente africano, sobre todo para impulsar el reclutamiento de terroristas.

En segundo lugar, como el Secretario General Adjunto Voronkov señaló hace un momento, el Dáesh, tras las pérdidas sufridas hace unos años, mantiene su capacidad de llevar a cabo operaciones en diversas regiones y ha ampliado su base de entidades afiliadas, sobre todo en algunas zonas del centro, el sur y el oeste de África. La visita realizada por el Comité contra el Terrorismo a Nigeria en octubre confirmó esta valoración.

En tercer lugar, la generación de ingresos y la recaudación de fondos son actividades cruciales para el Dáesh. Para ello se utilizan múltiples recursos, como la extorsión, el saqueo, el contrabando, la imposición de tributos, la solicitud de donaciones y el secuestro con fines de rescate. También observamos un mayor uso de los medios sociales y las plataformas de juego para recaudar dinero, mientras que las redes informales y clandestinas de transferencia de efectivo y los servicios de dinero móvil siguen siendo las vías preferidas para mover el dinero.

Por último, el acceso del grupo a armas convencionales e improvisadas, incluidos componentes de sistemas aéreos no tripulados y tecnologías de la información y las comunicaciones, sigue contribuyendo a la amenaza terrorista. Utilizando armas improvisadas, robadas u

obtenidas mediante tráfico ilegal, el Dáesh ha llevado a cabo atentados mortíferos contra diversos objetivos. El acceso del grupo a las tecnologías de la información y la comunicación le permite diversificar sus tácticas. Su uso indebido de Internet y de las plataformas de los medios sociales para fines de propaganda lo dota de más capacidad para acceder al público y para incitar a sus seguidores a la violencia.

Hay otros aspectos que también resultan preocupantes. La velocidad a que son repatriados a sus países de origen los extranjeros —mujeres, hombres, niños y ancianos— presuntamente vinculados al Dáesh, que se encuentran en campamentos y prisiones del noreste de Siria, sigue prolongándose. Tales condiciones proporcionan al Dáesh oportunidades constantes de reclutamiento en campamentos y cárceles y facilitan la radicalización hacia la violencia y la propagación del terrorismo.

La Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo (DECT) sigue cumpliendo su mandato, en consonancia con la resolución 2617 (2021), de hacer frente a la compleja amenaza que plantean el Dáesh y sus asociados. Mediante las visitas de evaluación a los países, así como el análisis de las nuevas tendencias, problemas y acontecimientos, la DECT facilita a los Estados Miembros la comprensión de la evolución de la amenaza y la aplicación por parte de estos de las disposiciones de las resoluciones pertinentes del Consejo.

Por último, a partir de las recomendaciones del Comité contra el Terrorismo, la DECT mantiene una estrecha coordinación con la Oficina de Lucha contra el Terrorismo y otros asociados del Pacto Mundial de Coordinación de la Lucha Antiterrorista de las Naciones Unidas para apoyar las actividades de creación de capacidades en una serie de ámbitos temáticos, como el apoyo permanente a los países de la cuenca del lago Chad para reforzar la cooperación transfronteriza y elaborar enfoques integrales de detección, enjuiciamiento, rehabilitación y reintegración.

Asimismo, el Comité contra el Terrorismo y la DECT han redoblado sus esfuerzos para abordar la utilización de las tecnologías nuevas y emergentes por parte de los terroristas. La Declaración de Delhi, aprobada por el Comité el pasado mes de octubre, pide que se trabaje en la elaboración de recomendaciones y principios rectores no vinculantes para ayudar a los Estados Miembros a aplicar las resoluciones pertinentes del Consejo en materia de lucha contra el terrorismo y, en concreto, contra la utilización de las tecnologías nuevas y emergentes con fines terroristas. La DECT prestará todo su apoyo al Comité a este respecto.

*(continúa en chino)*

Solo si trabajamos de forma multilateral y en un espíritu de cooperación lograremos dar una respuesta eficaz ante la evolución de la amenaza terrorista mundial. Para elaborar e implementar estrategias y medidas antiterroristas eficaces, es fundamental que apliquemos un enfoque de toda la Organización de las Naciones Unidas, que sea prospectivo, holístico y coordinado. Nuestras medidas deben estar adaptadas a cada caso, tener en cuenta la edad y el género y respetar los derechos humanos.

La DECT sigue decidida a apoyar al Consejo de Seguridad y al Comité contra el Terrorismo en esos empeños, sin dejar de colaborar con todos los interesados y los agentes pertinentes.

**La Presidenta** *(habla en inglés)*: Doy las gracias al Sr. Chen por su exposición informativa.

Doy ahora la palabra a la Sra. Praxl.

**Sra. Praxl** *(habla en inglés)*: Agradezco mucho al Consejo de Seguridad que me haya invitado para formular hoy algunas observaciones sobre la importancia de la incorporación de la perspectiva de género en todas las iniciativas de lucha contra el extremismo violento y el terrorismo. Me llamo Franziska Praxl-Tabuchi, y soy la Directora de Relaciones Multilaterales de Global Center on Cooperative Security.

Quiero dar las gracias al Gobierno de Malta por haberme invitado a informar hoy al Consejo sobre los enfoques que tienen en cuenta el género en la lucha contra el terrorismo. Reconocemos sus esfuerzos por asegurar la presencia en la sesión de hoy de una representante de la sociedad civil que trabaja en el ámbito local o nacional, así como las medidas que ha adoptado para garantizar su seguridad, habida cuenta del aumento de las represalias tanto contra la sociedad civil como contra el personal de las Naciones Unidas, lo cual se ha constatado recientemente con la expulsión del jefe de la División de Derechos Humanos de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí y la presión que se ha ejercido sobre la representante de la sociedad civil. Nadie debería sufrir represalias por denunciar abusos contra los derechos humanos. De hecho, el Consejo de Seguridad tiene un largo historial como foro de debate y acción en torno a estas cuestiones. Además, las perspectivas de la sociedad civil local deben informar las decisiones de este órgano y la labor más amplia de las Naciones Unidas, en especial cuando esas decisiones perjudican a los más afectados por el terrorismo y a la lucha contra el terrorismo. Esperamos

que nuestros asociados locales puedan estar aquí la próxima vez, y pedimos a los miembros del Consejo y al sistema de las Naciones Unidas que apoyen y garanticen su participación.

Además de aportar perspectivas inestimables al Consejo, la sociedad civil local y nacional ha desempeñado un papel decisivo a la hora de formular políticas que tengan en cuenta las cuestiones de género en los programas y políticas de lucha contra el extremismo violento y el terrorismo. Las resoluciones y los debates del Consejo de Seguridad llevan mucho tiempo insistiendo en la necesidad de integrar la perspectiva de género en la lucha contra el extremismo violento y los planteamientos antiterroristas. También han reclamado una mayor participación y liderazgo de las mujeres, han dado visibilidad a la labor de las mujeres y de las organizaciones de mujeres y han abordado el papel de los estereotipos de género y las masculinidades. Del mismo modo, el Plan de Acción del Secretario General para Prevenir el Extremismo Violento, publicado en 2015, (A/70/674) recomienda que los Estados Miembros de las Naciones Unidas incorporen la perspectiva de género en todos los esfuerzos para prevenir el extremismo violento. De hecho, el 16º informe del Secretario General (S/2023/76) sobre la amenaza que supone el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL/Dáesh) refleja los graves abusos cometidos contra los niños y las mujeres, su representación significativa en los campamentos y los centros de detención y la necesidad de adoptar enfoques que tengan en cuenta el género y la edad para su rehabilitación y reintegración.

La incorporación de la perspectiva de género en el diseño, la aplicación, el seguimiento y la evaluación de las medidas de lucha contra el extremismo violento y el terrorismo no es cuestión simplemente de hacer realidad el objetivo de la participación de las mujeres. Consiste en garantizar la participación y el liderazgo inclusivos y equitativos de las personas con identidades de género diversas. Exige tener en cuenta las experiencias, las necesidades y los desafíos de las personas y reconocer cómo se relacionan las identidades de género con otros factores de identidad. En pocas palabras, la integración de una perspectiva de género es un requisito para el éxito de las políticas y programas basados en los derechos humanos y centrados en las personas, destinados a abordar cuestiones de paz y seguridad, incluidos los que tienen por objeto combatir el extremismo violento y el terrorismo.

A este respecto, se han conseguido avances tímidos, sobre todo en la creación de marcos normativos,

recursos y documentos de orientación. Sin embargo, vemos mayores oportunidades de ir más allá del *statu quo* al entender y abordar mejor cómo las identidades de género se entrecruzan con otros factores de identidad, como el origen étnico, la edad, la religión y el origen geográfico, y poniendo en práctica las orientaciones existentes en materia de lucha contra el extremismo violento y los programas y medidas antiterrorista, en alianza con los interesados de la sociedad civil local y regional para garantizar su contextualización.

Para su examen en el Consejo, y sobre la base de la experiencia de Global Center y la diversa red de asociados de la sociedad civil, expondré un conjunto de principios clave que deberían documentar enfoques de lucha contra el extremismo violento y el terrorismo que tengan más en cuenta las cuestiones de género y se fundamenten en los derechos para hacer frente a la amenaza que plantean el EIIL (Dáesh) y muchos otros grupos terroristas.

En primer lugar, el principio de no causar daño y la sensibilidad de género y a los conflictos deben sustentar todos los componentes de la lucha contra el extremismo violento y las políticas y prácticas antiterroristas. Las políticas y programas de lucha contra el extremismo violento y el terrorismo deben tener en cuenta la complejidad de los factores de inseguridad, más allá de los que plantea el terrorismo. Deben evitar crear factores de violencia o exacerbarlos y, por el contrario, deben contribuir de manera positiva a la paz y a la promoción y protección de los derechos humanos. Por lo tanto, deben ser sensibles a los conflictos, respetar las normas de “no causar daño” y tener en cuenta las diversas necesidades, desafíos y riesgos de los hombres, las mujeres, las niñas, los niños y las personas de identidades de género diversas y entrecruzadas. Además, el mantenimiento de instituciones sólidas e independientes de supervisión y rendición de cuentas sobre los actores del sector de la justicia y la seguridad y las intervenciones para prevenir y abordar los abusos y la corrupción es un requisito crucial para una implicación comunitaria equitativa e inclusiva. Las intervenciones de paz y seguridad que no tengan en cuenta los papeles, las necesidades y las relaciones de poder en función del género corren un riesgo mucho mayor de causar daño y de reforzar las normas, las instituciones y las estructuras que permiten la injusticia y la violencia de género.

En segundo lugar, la implicación con perspectiva de género de las partes interesadas debe ser inclusiva y participativa y priorizar el empoderamiento de los más marginados y afectados. Todos los aspectos de la lucha contra el extremismo violento y las intervenciones

antiterroristas, incluido su diseño, deben ser codirigidos por las partes interesadas, los asociados y los participantes en el programa de identidades de género diversas y entrecruzadas, y priorizar las organizaciones de mujeres de la sociedad civil y los grupos marginados más afectados por una política o programa. Estas partes interesadas están en mejores condiciones de definir el éxito y los medios para medirlo, así como de determinar el carácter y las condiciones de su implicación en la lucha contra el extremismo violento y las iniciativas antiterroristas, incluida la cuestión de si el marco de la lucha contra el extremismo violento es el más adecuado en cada circunstancia.

En tercer lugar, la inclusividad significa algo más que lanzar una red amplia. Significa tratar activamente de eliminar las barreras a la participación. Los esfuerzos en la lucha contra el extremismo violento y el terrorismo solo son inclusivos en la misma medida en que sean accesibles. La participación y el liderazgo de niños, hombres, niñas, mujeres y personas de diversas identidades de género pueden variar significativamente, dependiendo de cuándo y dónde se celebren las actividades, reuniones y consultas. Por ejemplo, las consideraciones relacionadas con la seguridad física y mental de los participantes, el riesgo de represalias, el acceso al transporte y la necesidad de guarderías y de recursos para otros gastos relacionados son cuestiones fundamentales para garantizar que las personas puedan participar en las actividades.

Por último, los expertos de la sociedad civil deben recibir una compensación por su participación. En muchos países, el trabajo y la experiencia de las mujeres están infravalorados en todos los ámbitos, incluidos el gobierno, la sociedad civil y el mundo académico. Esa disparidad propicia un entorno en el que se espera que las mujeres —con mucha más frecuencia que los hombres— hablen y escriban sin recibir remuneración, y que lo hagan solo para establecer y mantener su credibilidad en sus respectivos campos. Cuando se invita a mujeres y a hombres de diversas identidades de género a participar en actividades como expertos, autores, formadores o consultores, es preciso que reciban una compensación justa.

Para ilustrar la importancia de esos principios rectores, permítaseme destacar su aplicación en dos ámbitos de las intervenciones en contra del terrorismo y el extremismo violento que se mencionan en el decimosexto informe del Secretario General, para demostrar cómo se perciben en la práctica los enfoques que tienen en cuenta las cuestiones de género. Primero me centraré

en la rehabilitación y la reinserción, y luego me ocuparé de la lucha contra la financiación del terrorismo.

En primer lugar, las políticas y programas centrados en la desvinculación, rehabilitación y reintegración de las personas asociadas con el extremismo violento o el terrorismo tienen más éxito cuando tienen en cuenta las experiencias y necesidades individuales y no se limitan a la relación binaria víctima/perpetrador. El carácter de género de las relaciones de poder dentro de las sociedades y los grupos terroristas es una dinámica esencial que debe ser reconocida. La mayoría de las intervenciones de rehabilitación y reintegración han sido concebidas para perpetradores masculinos. Partiendo de la base empírica existente, es importante elaborar programas y políticas de rehabilitación y reintegración que tengan en cuenta las normas, las estructuras y los procesos de género, así como su pertenencia para el extremismo violento y el terrorismo y para la lucha contra esos flagelos. Los esfuerzos en pro de la rendición de cuentas y la reconciliación de cara a los retornados de Siria y el Iraq deben tener en cuenta las actitudes locales hacia las personas asociadas con grupos extremistas violentos y terroristas y, cuando proceda, colaborar con las comunidades para ayudarlas a apoyar a los retornados.

Las presunciones y los estereotipos sobre la capacidad de acción de las mujeres y sobre su condición de víctimas de los perpetradores complican aún más el proceso de elaboración de políticas y programas eficaces de rehabilitación y reintegración. Otros estereotipos incluyen la demonización de las mujeres sospechosas de haber cometido delitos, lo que puede resultar particularmente difícil para esas mujeres cuando están en el proceso de reintegrarse en una comunidad. Nada de eso busca restar importancia a la prevalencia de la trata de personas y la violencia de género contra las mujeres. En África Occidental, algunos de nuestros asociados locales facilitan diálogos, formación y talleres utilizando métodos de educación propios de la consolidación de la paz y de la justicia restaurativa para dar participación a personas que han estado ligadas a grupos terroristas. A raíz de la violenta insurgencia de Boko Haram, la concienciación sobre los traumas y el apoyo a la resiliencia han pasado a un primer plano. Las organizaciones capacitan a asesores y a agentes de la sociedad civil para que actúen como equipos de respuesta inicial en auxilio de las víctimas de la insurgencia.

En los talleres sobre trauma y resiliencia, los formadores crean un espacio seguro que propicia y facilita diálogos abiertos en los que se abordan temas como los sentimientos de ira, los conflictos y la sensación de

poder que experimentan las personas. Este enfoque permite a los formadores abordar el carácter de género de los traumas y la cuestión de la violencia sexual y por razón de género. Las personas pueden abordar sus experiencias de vida, al tiempo que tienen en cuenta factores de identidad interseccionales como el género, la edad y la orientación sexual. En aras de abordar los problemas de seguridad, sobre todo los que afectan a las mujeres y las niñas, se utilizan clínicas móviles de atención y asesoramiento a fin de garantizar espacios flexibles, seguros y privados en los que las mujeres puedan procesar sus traumas.

En segundo lugar, desde hace tiempo se sabe que los esfuerzos para luchar contra la financiación del terrorismo restringen, tanto de forma intencionada como de manera involuntaria, el espacio cívico, los derechos humanos y el acceso a los servicios financieros. Aun cuando las repercusiones de esos esfuerzos se hacen sentir en una amplia variedad de agentes, los desequilibrios de poder y de recursos hacen que la implementación incorrecta de las medidas de lucha contra la financiación del terrorismo pueda tener un efecto desproporcionado en las comunidades marginadas. Las organizaciones dirigidas por mujeres y centradas en la mujer suelen tener perfiles que las hacen vulnerables a experimentar más intensamente las consecuencias de la lucha contra la financiación del terrorismo. Por ejemplo, las organizaciones que desafían las normas de género imperantes pueden ver su trabajo perturbado por leyes y obligaciones asociadas a la vigilancia propia de la lucha contra la financiación del terrorismo. Las organizaciones más pequeñas y las que tienen menos capacidad financiera pueden tener dificultades para cumplir las disposiciones relacionadas con la lucha contra la financiación del terrorismo y las leyes de vigilancia, especialmente cuando las medidas son difíciles de cumplir e indebidamente restrictivas. Las implicaciones en materia de género y derechos humanos de las medidas relacionadas con la lucha contra la financiación del terrorismo están recibiendo cada vez más atención, pero es necesario hacer más para garantizar que las implicaciones en materia de género y derechos humanos de las medidas de lucha contra la financiación del terrorismo se comprendan y asuman de manera adecuada desde su concepción como política hasta su aplicación práctica. Eso incluye garantizar que los esfuerzos relacionados con las leyes de vigilancia y lucha contra la financiación del terrorismo no constituyan un obstáculo para la inclusión financiera, lo que es particularmente pertinente en el caso de las mujeres, pues esa inclusión incide en su independencia

financiera y su empoderamiento económico, que, a su vez, pueden hacerlas más resilientes frente al extremismo violento.

Deseo concluir señalando que estos son solo algunos ejemplos de la importancia que tienen los enfoques sensibles al género y basados en los derechos en el empeño por contrarrestar el extremismo violento y el terrorismo. Priorizar a las personas y sus experiencias es esencial para contrarrestar con éxito el extremismo violento y los esfuerzos antiterroristas. A la vez que seguimos ampliando los marcos normativos y los recursos a este respecto, es crucial que nos centremos en las cuestiones de su implementación y en hacer que se avengan con el derecho internacional. Para conseguir avances en materia de paz sostenible y derechos humanos, nuestros esfuerzos deben ser concebidos y ejecutados en colaboración con las partes interesadas locales y nacionales de los respectivos países o regiones.

Una vez más agradezco a los miembros del Consejo esta oportunidad de informarles sobre la importancia que tienen los esfuerzos asociados a la perspectiva de género para la lucha contra el extremismo violento y el terrorismo; y sobre la necesidad de que esos esfuerzos se lleven a cabo de consuno con los agentes de la sociedad civil local.

**La Presidenta** (*habla en inglés*): Agradezco a la Sra. Praxl su exposición informativa.

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen hacer declaraciones.

**Sr. Mills** (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Permítaseme comenzar dando las gracias al Secretario General Adjunto, Sr. Voronkov, y al Director Ejecutivo Interino, Sr. Chen Weixiong, por los esfuerzos combinados de distintas entidades de las Naciones Unidas y diversas organizaciones internacionales que ayudaron a preparar el decimosexto informe del Secretario General (S/2023/76) sobre la amenaza que plantea el EIIL (Dáesh) para la paz y la seguridad internacionales y la gama de actividades que realizan las Naciones Unidas en apoyo de los Estados Miembros para combatir la amenaza, que contribuyeron a la realización de la sesión informativa de hoy. También quiero dar las gracias a la Sra. Praxl por sus ilustrativas y bien meditadas observaciones sobre la integración de la perspectiva de género en nuestros esfuerzos en la lucha contra el terrorismo.

Mi delegación desea resaltar tres cuestiones clave en el informe del Secretario General. En primer lugar, en

el informe se destaca que el Dáesh sigue aprovechándose de los conflictos, la corrupción y la desigualdad para atraer adeptos y organizar sus atentados terroristas. En segundo lugar, en el informe también se reconoce que las respuestas en el ámbito de la seguridad no son, por sí solas, suficientes. En tercer lugar, en el informe se deja claro que la comunidad internacional debe reforzar la capacidad de la población vulnerable para contrarrestar las ideologías erróneas y rechazar el extremismo violento. La campaña anual de promesas de estabilización de la Coalición Mundial contra el Dáesh es, en opinión de mi delegación, una vía especialmente importante para que la comunidad internacional financie programas de estabilización que pueden construir comunidades resilientes en las zonas liberadas del Iraq y Siria. Esos esfuerzos fortalecen la capacidad de esas comunidades para reintegrar a los retornados, que, una vez reintegrados, trabajarán para ayudar a derrotar al Dáesh.

También damos las gracias al Secretario General por la excelente descripción que se hace en el informe de las trágicas secuelas del llamado califato del Dáesh, en el que destaca, entre otras cosas, que decenas de miles de ciudadanos extranjeros, la mayoría de ellos mujeres y niños, siguen residiendo en campamentos de desplazados. Como hemos escuchado hoy de nuestros exponentes, esos campamentos representan una crisis humanitaria, de derechos humanos y de seguridad. La repatriación, rehabilitación y reintegración, según proceda, de los combatientes terroristas extranjeros y sus familiares es una prioridad absoluta para los Estados Unidos y es, en nuestra opinión, la solución más duradera para garantizar que el Dáesh no tenga un resurgimiento en el noreste de Siria. Nos complace observar que en los últimos seis meses se ha producido un aumento en el número de repatriaciones, lo que esperamos sea una señal de que en el futuro se harán más esfuerzos. Estados Unidos está dispuesto a ayudar a los Estados Miembros a traer a casa a sus nacionales.

Los Estados Unidos están especialmente preocupados por la creciente amenaza terrorista que se expande por África, y que aparece descrita en la evaluación del Secretario General. Compartimos su preocupación por el aumento de la violencia terrorista y los enfrentamientos entre las fuerzas del Gobierno y los grupos armados no estatales en el Sahel. Por ello, los Estados Unidos siguen proporcionando a sus asociados africanos asistencia fundamental en materia de lucha contra el terrorismo diseñada para ayudarlos a limitar y desarticular las filiales del EIIL y de Al-Qaida de manera coherente con el derecho internacional, insistiendo en que,

para prevenir y combatir el terrorismo, es indispensable que las fuerzas del orden tengan la capacidad pertinente y que los servicios de seguridad respondan de manera más amplia.

Tenemos la expectativa de trabajar en marzo con el grupo focal de África de la Coalición Mundial de Lucha contra el EIIL sobre las formas de combatir y derrotar al EIIL en el continente. Compartimos la valoración del Secretario General sobre el EIIL-Jorasán. Ese grupo sigue representando una amenaza terrorista importante en Asia Central y Meridional, habida cuenta de que continúa abrigando ambiciones y adquiriendo la capacidad de llevar a cabo operaciones exteriores. Es fundamental que la comunidad internacional niegue cobijo al EIIL-Jorasán, así como a Al-Qaida y sus asociados en el Afganistán.

Por último, seguimos presionando a los talibanes para que cumplan sus compromisos en materia de lucha contra el terrorismo. También nos preocupan gravemente los edictos talibanes que imponen restricciones a las mujeres y niñas para trabajar en organizaciones no gubernamentales y asistir a la escuela. Están poniendo en peligro la vida de millones de afganos inocentes en un contexto en el que el Afganistán atraviesa uno de sus inviernos más fríos y enfrenta niveles de inseguridad alimentaria que constituyen una emergencia. Los Estados Unidos se suman al pueblo afgano para rechazar esos edictos. Estamos dispuestos a colaborar para brindar una respuesta internacional unida que refleje la defensa colectiva de los derechos de las mujeres y de las niñas afganas, y el acceso seguro a asistencia vital. Reitero mi agradecimiento por la convocación de la sesión de hoy y por las observaciones de los exponentes.

**Sr. De Rivière** (Francia) (*habla en francés*): Doy las gracias al Sr. Voronkov, al Sr. Chen y a la Sra. Praxl por sus exposiciones informativas. Quisiera formular dos observaciones.

En primer lugar, la amenaza terrorista no disminuye, lo cual nos exige estar alerta en todo momento. El Dáesh sigue suponiendo una amenaza fundamental. En el Levante, nuestros esfuerzos siguen siendo necesarios, siendo prueba de ello los programas del Dáesh para reclutar jóvenes y sus intentos de poner en libertad a prisioneros. Las actividades de la Coalición Global contra el Dáesh, así como las iniciativas para luchar contra la impunidad por los delitos que ha cometido, siguen siendo esenciales. Para evitar que la amenaza se propague, el retorno de las familias a sus comunidades de origen debe ir acompañado de soluciones sólidas orientadas a

la reintegración. En África, la amenaza se extiende desde el Sahel hacia el golfo de Guinea. La proliferación de grupos asociados al Dáesh en África Central, Oriental y Meridional es motivo de creciente preocupación. A ese respecto, seguimos movilizándonos con determinación junto a nuestros asociados africanos en el seno de la Coalición por el Sahel y de la Coalición Global contra el Dáesh.

En el Afganistán, la toma del poder por los talibanes y los recientes atentados letales confirman nuestros temores sobre la posibilidad de que el Dáesh se implante a largo plazo y de que Al-Qaida pueda volver a encontrar refugio en ese país. Esta amenaza es más compleja. Los terroristas aprovechan los conflictos comunitarios y las dificultades socioeconómicas para afianzarse. Sacan rédito de la delincuencia y del tráfico ilícito, incluidas las modalidades que perjudican al medio ambiente.

En segundo lugar, al proseguir nuestros esfuerzos, debemos adaptarnos a esta amenaza. Quisiera mencionar tres áreas de acción en ese sentido.

La primera tiene que ver con la lucha contra la financiación del terrorismo, que sigue evolucionando. Al aprobarse la resolución 2462 (2019), se dio comienzo a una acción que debe continuar si se quiere garantizar su aplicación y seguimiento plenos. Debemos tener en cuenta todas las fuentes de financiación, incluida la financiación alternativa e innovadora.

La segunda área de acción se relaciona con la prevención del uso de Internet con fines terroristas. En este aspecto, se han logrado avances. Francia y Nueva Zelanda actuaron lanzando el Llamamiento de Christchurch. Celebramos que cada vez se dé mayor consideración a esas cuestiones en los trabajos del Comité contra el Terrorismo y esperamos que pueda mantenerse esa dinámica.

En tercer y último lugar, debemos actuar contra las raíces del terrorismo y el extremismo violento mediante la aplicación de una respuesta global. Esa respuesta no debe limitarse al sector militar, sino que debe tener en cuenta también las dimensiones civiles del fenómeno. Además, debe respetar los derechos humanos y el derecho internacional. Los actores como el Grupo Wagner, que afirman combatir el terrorismo mientras cometen violaciones masivas de los derechos humanos, son ineficaces y contraproducentes. Lo constatamos en los países donde están presentes.

Las Naciones Unidas tienen un papel fundamental que desempeñar en la coordinación de esfuerzos

internacionales para combatir el terrorismo. Francia seguirá apoyando a todos los agentes que participan en la lucha antiterrorista en las Naciones Unidas.

**Sr. Pérez Loose** (Ecuador): Agradecemos la información presentada por el Secretario General Adjunto Voronkov, el Director Ejecutivo Interino Chen y la Directora de Relaciones Multilaterales de Global Center on Cooperative Security, Sra. Praxl.

El informe del Secretario General (véase S/2023/76) ratifica la amenaza que el Estado Islámico en el Iraq y el Levante, conocido como el Dáesh, junto con sus grupos asociados, representan para la paz y la seguridad internacionales. La expansión geográfica de sus operaciones y el incremento de ataques en África y Asia Central es un recordatorio de que el terrorismo es un fenómeno global al que ningún país es inmune. El Dáesh aprovecha las zonas en conflicto y las problemáticas socioeconómicas, como el desempleo, la discriminación, la ausencia del estado de derecho y la inequidad, para exacerbar resentimientos y promover el extremismo violento. Ello explica su mayor presencia en Estados en los que este tipo de vulneraciones están acentuadas.

El informe del Secretario General destaca una vez más la preocupante situación de los combatientes terroristas extranjeros y sus familiares en campamentos de detención. Mi delegación apoya los esfuerzos que distintas organizaciones llevan adelante para atender las necesidades humanitarias y de seguridad de esa población, particularmente de mujeres y niños. Se debe contrarrestar el terrorismo con una estrategia integral que incluya, además de la agenda de seguridad, un enfoque preventivo; procesos de diálogo; una visión de desarrollo que plantee soluciones a los factores que operan como caldo de cultivo para la radicalización de un segmento de la sociedad; y el establecimiento de mecanismos a todo nivel que aseguren que los responsables de actos terroristas no queden en la impunidad.

Como lo destaca el informe del Secretario General, gran parte del financiamiento del Dáesh proviene de su participación en actividades delictivas vinculadas a la delincuencia organizada, como la extorsión, el secuestro y el control de rutas para el tráfico de armas, estupefacientes y trata de personas. Es fundamental, por ello, fortalecer los mecanismos de control del financiamiento del terrorismo, como el Grupo de Acción Financiera, cuya labor apoyamos.

La utilización de medios tecnológicos para difundir una narrativa de extremismo violento y el uso de sistemas aéreos no tripulados por parte de grupos

terroristas constituyen un nuevo desafío para la comunidad internacional. Al respecto, la Declaración de Delhi sobre la lucha contra el uso de las tecnologías nuevas y emergentes con fines terroristas, aprobada por el Comité contra el Terrorismo en octubre de 2022, es un ejemplo de cómo el Consejo de Seguridad puede dar respuesta a la naturaleza cambiante del terrorismo. Respondamos, por ello, el trabajo del sistema de las Naciones Unidas en esta materia y reconocemos los esfuerzos para generar una mayor coherencia y coordinación entre sus organismos y órganos encargados de combatir un fenómeno multidimensional.

Para concluir, el Ecuador condena de manera absoluta e inequívoca todos los actos de terrorismo en todas sus formas o manifestaciones, y cualquiera que sea su finalidad y autores. Por consiguiente, y en observancia del derecho internacional, el derecho humanitario y el derecho de los refugiados, reitera su compromiso en la lucha contra este flagelo.

**Sra. Chanda** (Suiza) (*habla en francés*): Le agradezco, Sra. Presidenta, que haya convocado la sesión de hoy. También quisiera dar las gracias al Secretario General Adjunto, Sr. Voronkov, al Director Ejecutivo Interino, Sr. Chen, y a la representante de Global Centre on Cooperative Security, Sra. Praxl, por sus exposiciones informativas.

El terrorismo equivale fundamentalmente a la negación y destrucción de los derechos humanos, y la lucha contra el terrorismo nunca tendrá éxito si ambas se perpetúan. Esa observación que hizo el Secretario General en 2017 sigue siendo pertinente en la actualidad. Debe guiarnos en todos los debates y acciones sobre la cuestión del terrorismo, dentro y fuera del Consejo. Los habitantes de numerosas regiones del mundo sufren los efectos de los actos terroristas, que condenamos firmemente en todas sus formas y manifestaciones. Sin embargo, nuestra respuesta no puede ser el uso indiscriminado de la fuerza. Cada amenaza terrorista tiene sus propias causas subyacentes y su propia evolución de la radicalización y la violencia. Debemos evaluar cada contexto y respetar siempre el derecho internacional, en particular la legislación en materia de derechos humanos, del derecho internacional humanitario y del derecho de los refugiados, en todos nuestros esfuerzos.

A Suiza le preocupan los últimos acontecimientos en África y Asia Central, que se mencionan en el informe del Secretario General (S/2023/76), en particular en las zonas de conflicto y las regiones colindantes. Situaciones que ya eran difíciles de por sí se están volviendo cada vez más turbias a medida que surgen nuevos grupos

extremistas y violentos. En todo caso, la persistente amenaza del Dáesh es global y se extiende mucho más allá de su propia zona de actividad. Como en muchos otros países, este hecho preocupa profundamente a Suiza. El mes pasado, un hombre que afirmaba actuar en nombre del Dáesh fue condenado a 20 años de prisión tras apuñalar a una víctima elegida al azar. Para hacer frente a estos retos, debemos redoblar nuestros esfuerzos y adoptar un enfoque diferenciado, en el que se tenga en cuenta la edad y el sexo, con el fin de prevenir y combatir la radicalización y el extremismo violento en todas sus formas. La aplicación completa y equilibrada de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo debe seguir siendo una prioridad para las causas profundas del terrorismo y garantizar que nuestros esfuerzos estén basados en el estado de derecho. La sociedad civil y los defensores de los derechos humanos, asociados cruciales en esa tarea, deben poder actuar en un entorno seguro y respetuoso.

Por último, señalamos que en el informe se hacía hincapié en que el Dáesh usaba cada vez más las nuevas tecnologías. Con la Declaración de Delhi, el Comité contra el Terrorismo dispone de una base sólida para seguir estudiando la cuestión. Sin embargo, no podemos centrarnos únicamente en las amenazas potenciales que plantean las nuevas tecnologías, y hay que tener en cuenta que estas también ofrecen grandes oportunidades económicas, sociales y culturales, que podemos aprovechar para prevenir y combatir el terrorismo. A ese respecto, es importante seguir entablando un diálogo inclusivo con el sector privado, el sector académico y la sociedad civil. Además, debemos esforzarnos por hacer un buen uso de las nuevas tecnologías con arreglo al derecho internacional, especialmente con la legislación sobre derechos humanos y el derecho internacional humanitario.

En su informe, el Secretario General concluye afirmando que las respuestas en materia de seguridad no son suficientes por sí solas. Deben ir acompañadas de otras que impidan que nuevos reclutas pasen a engrosar las filas del Dáesh y otros grupos terroristas. Suiza respalda esta conclusión. La lucha contra el terrorismo y, por extensión, contra la amenaza que supone el Dáesh solo será exitosa si abordamos la situación en su conjunto, considerando todos los factores que conducen a la radicalización y la violencia. Solo tendremos éxito si respetamos el estado de derecho.

**Sr. Agyeman** (Ghana) (*habla en inglés*): Para empezar, quisiera darle las gracias a usted, Sra. Presidenta, y a la delegación de Malta por haber convocado la sesión de hoy sobre las amenazas a la paz y la seguridad internacionales causadas por actos terroristas.

Tomamos nota del informe del Secretario General (S/2023/76) y damos las gracias al Secretario General Adjunto, Sr. Vladimir Voronkov, y al Director Ejecutivo Interino, Sr. Weixiong Chen, así como a la Directora de Relaciones Multilaterales de Global Centre on Cooperative Security, Sra. Franziska Praxl, por las esclarecedoras observaciones que han formulado sobre el tema que nos ocupa.

Lamentablemente, en el informe del Secretario General se confirman nuestros temores sobre la creciente amenaza que suponen para la paz y la seguridad internacionales el Estado Islámico en el Iraq y el Levante/Dáesh y sus asociados, como pudimos comprobar en el segundo semestre del año, cuando se extendió en las zonas de conflicto y a sus vecinos, pese a los intentos nacionales e internacionales de contenerlo. Otra sombría realidad a la que nos enfrentamos, como se advierte en el informe, es la convergencia de las amenazas globales, en particular la conexión intrincada y entrelazada entre los conflictos armados, los atentados terroristas y la delincuencia organizada transnacional. No se debe permitir que esa realidad se agudice, pues agrava una situación ya de por sí calamitosa para la humanidad.

Por ello, nos preocupa profundamente la propagación e incidencia de los atentados terroristas del Dáesh y sus asociados en todo el continente africano, así como sus consecuencias devastadoras. Nos preocupa especialmente que, en África Occidental y el Sahel, las ramificaciones del Dáesh y Al-Qaida y el Estado Islámico en el Gran Sáhara hayan intensificado sus actividades violentas desde el nombramiento de su nuevo líder, Abba Al Saharawi, en mayo de 2022, y hayan seguido aprovechándose de las tensiones intercomunitarias y sociales para impulsar sus planes. En particular, la situación en el Sahel se ha deteriorado hasta el punto de que varios países se enfrentan a grupos terroristas que, en algunos casos, luchan contra las fuerzas gubernamentales y entre sí por la supremacía territorial y el control de los recursos. Esa situación problemática constituye una amenaza para la paz, la estabilidad y la seguridad en todo el continente. Como señaló la Representante Especial Adjunta del Secretario General, Giovanie Biha, de la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental y el Sahel, en su reciente exposición informativa ante el Consejo (véase S/PV.9238), las actividades llevadas a cabo por organizaciones armadas, extremistas violentos y redes delictivas han provocado el cierre de más de 10.000 escuelas, lo que ha repercutido en la vida de millones de niños y también ha afectado a aproximadamente 7.000 centros de salud. Como dijo la Sra. Biha,

“el centro del Sahel sigue enfrentando desafíos multidimensionales, niveles sin precedentes de retos humanitarios y de seguridad e inestabilidad sociopolítica, problemáticas agravadas por el cambio climático. Además, padece la inseguridad alimentaria, que se ha visto exacerbada por el conflicto en Ucrania”. (S/PV.9238, *pág. 2*).

En las últimas semanas, la brutalidad ejercida por grupos terroristas contra poblaciones inocentes de Burkina Faso ha obligado a miles de personas a huir a países vecinos, entre ellos Ghana. El desplazamiento de nuestros hermanos y hermanas vecinos refleja la fragilidad de la situación en el Sahel y los retos inmensos a los que nos enfrentamos colectivamente para ayudarlos a desarrollar su capacidad de recuperación a través de medidas encaminadas a la estabilización y la recuperación. En nuestra opinión, no debemos permitir que unos pocos individuos descontentos de nuestras sociedades pongan en peligro la vida de muchos. A través de una mayor solidaridad internacional, debemos demostrar que contamos con el número y los recursos necesarios para hacer frente eficazmente a ese cáncer pernicioso.

Los actos de terrorismo constituyen una afrenta para toda la humanidad. No solo constituyen un atentado contra vidas inocentes, nuestras economías e infraestructuras, sino que también simbolizan un ataque total a nuestros ideales comunes y a la dignidad de toda persona. Ningún país es inmune a ellos. Ghana cree firmemente que la prevención y la lucha contra el terrorismo requieren de una mayor movilización mundial y un enfoque multidimensional. En ese contexto, quisiera destacar las cuatro observaciones siguientes.

En primer lugar, Ghana subraya la importancia de acordar una definición universal del delito de terrorismo. Esa definición debe basarse en la Carta de las Naciones Unidas y en el derecho internacional y ello debe evitar que se genere confusión. En el contexto actual de la lucha mundial contra el terrorismo, la ausencia de una definición universal adecuada plantea un reto y hace que la cuestión quede a la suerte de las diferentes agendas, objetivos y sesgos.

En segundo lugar, ante la incidencia significativa del terrorismo en el continente africano, la situación exige tanto la coordinación como el refuerzo de las capacidades de los países de la región sobre la base del principio de titularidad. Valoramos nuestra colaboración con la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo, la Oficina de Lucha contra el Terrorismo (OLCT) y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito,

y alentamos su cooperación y apoyo constantes. Sin embargo, muchos países africanos siguen necesitando apoyo técnico para desarrollar sus capacidades, en particular en el ámbito de las tecnologías nuevas y emergentes. En consecuencia, abogamos por un aumento de la financiación para mejorar la capacidad de los países en nuestra lucha común contra el terrorismo.

En tercer lugar, a nivel continental, Ghana está haciendo todo lo posible para mejorar su coordinación y cooperación con los países en el marco de la lucha de la Unión Africana contra el terrorismo. Reforzar los lazos entre las Naciones Unidas y las operaciones en curso contra la insurgencia que llevan a cabo organizaciones regionales sobre la base de marcos normativos, como las políticas de lucha contra el terrorismo de la Unión Africana y la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental, constituye una prioridad importante para Ghana. A nivel regional, Ghana ha desarrollado una cooperación sólida con los países vecinos en esferas clave relacionadas con la lucha contra el terrorismo. Se ha logrado principalmente a través del intercambio de información e inteligencia en el ámbito de la Iniciativa de Accra. Como una de las naciones líderes en la lucha contra el terrorismo en África Occidental, Ghana seguirá impulsando la iniciativa para contribuir de forma significativa a la estabilidad y la seguridad de la región, entre otras cosas protegiendo las fronteras que compartimos y realizando maniobras conjuntas en el marco de nuestra política de lucha contra el terrorismo.

En cuarto lugar, Ghana hace especial hincapié en la importancia de la prevención como objetivo primordial que se debe perseguir en la lucha contra el terrorismo. Ghana cree firmemente que es necesario aumentar las inversiones para abordar los fundamentos ideológicos, políticos, económicos y sociales del terrorismo con el fin de prevenir y combatir el terrorismo de manera eficaz. También es fundamental el desarrollo de un enfoque político coherente que se base en la prevención. Alentamos la adopción de un enfoque que abarque a toda la sociedad, implicando al sector privado y los grupos de la sociedad civil para resolver las causas subyacentes y consideramos que puede ayudar a reducir la vulnerabilidad de los grupos de jóvenes a la radicalización, gracias a la apertura de nuevas oportunidades para ellos. También es importante adoptar un enfoque que tenga en cuenta las cuestiones de género en la lucha contra el terrorismo, como también ha subrayado uno de nuestros exponentes de hoy.

Para concluir, Ghana da las gracias a la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y

la Oficina de Lucha contra el Terrorismo por su apoyo en la lucha contra el terrorismo. En este sentido, damos las gracias por el apoyo que hemos recibido de los aliados de nuestra región en nuestros esfuerzos para hacer frente directamente a los terroristas y los extremistas violentos. Sin embargo, el Consejo no ha asumido plenamente su responsabilidad en este ámbito de la misma forma que ha respondido a las amenazas tradicionales a la paz y la seguridad internacionales. En este contexto, acogemos con gran satisfacción la próxima cumbre de la OLCT sobre la lucha contra el terrorismo, que se celebrará en Abuya en octubre de 2023 y en la que se examinará a fondo la cuestión del apoyo a las operaciones contra el terrorismo en África. Ghana seguirá participando activamente en los esfuerzos de lucha contra el terrorismo y el extremismo violento en todos los niveles y contribuirá de manera constructiva a promover los esfuerzos para poner fin al terrorismo, en particular a través de la labor del Consejo y de otras organizaciones internacionales pertinentes.

**Sr. Eckersley** (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Doy las gracias al Secretario General Adjunto Voronkov, al Sr. Chen y a la Sra. Praxl por sus muy útiles exposiciones informativas. Damos las gracias a las Naciones Unidas por todos sus esfuerzos en la lucha contra el terrorismo.

El año pasado, la campaña terrorista del Dáesh recibió un duro golpe con la muerte de dos de sus dirigentes, pero, a pesar de eso, la amenaza del Dáesh y sus asociados sigue aumentando y evolucionando, como se ha dicho hoy. Un núcleo renaciente del Dáesh en Siria y el Iraq sigue siendo un peligro significativo. Debemos mantener nuestra determinación, incluido a través de la Coalición Mundial contra el Dáesh. El Reino Unido mantiene su firme compromiso de apoyarla. En 2022, por primera vez en la historia del Dáesh, la mayoría de sus ataques se perpetraron fuera de Siria y el Iraq, su principal centro de operaciones. Tenemos la responsabilidad colectiva, como Estados Miembros de las Naciones Unidas, de utilizar todos los instrumentos y resortes jurídicos a nuestro alcance para contrarrestar esa amenaza.

En el Afganistán, el Estado Islámico en el Iraq y el Levante-Provincia de Jorasán sigue demostrando que tiene capacidad para llevar a cabo atentados de gran repercusión dentro de ese país y utilizarlo como base para alentar que se cometan ataques en el extranjero. El Consejo de Seguridad debe seguir exigiendo a los talibanes que el territorio del Afganistán no se convierta en refugio de grupos terroristas. Además, nos preocupa sobremanera la propagación de la amenaza del Dáesh a través de sus

asociados en toda África. La inestabilidad, el hambre y las crisis relacionadas con el clima están creando condiciones que los grupos terroristas están aprovechando. Debemos unirnos a todo el sistema de las Naciones Unidas en torno a un enfoque integral que aborde los factores que provocan esas condiciones. La Nueva Agenda de Paz del Secretario General brinda la oportunidad de impulsar esa labor. También debemos utilizar con rigor los regímenes de sanciones de las Naciones Unidas a fin de prevenir la proliferación de armas hacia grupos terroristas y bloquear su acceso a la financiación.

En todo esto, hay que señalar otra cuestión importante: en el informe del Secretario General (S/2023/76) queda claro que la presencia de grupos armados no estatales es un elemento desestabilizador. Grupos como el Grupo Wagner no son la respuesta. Como también señala el Secretario General en su informe, debemos asegurarnos de que todos los esfuerzos de lucha contra el terrorismo cuenten con la participación de la sociedad civil, tengan en cuenta las cuestiones de género y estén arraigados en los derechos humanos.

Para concluir, permítaseme subrayar el compromiso del Reino Unido de colaborar, en particular en el Consejo, para continuar la lucha mundial contra todas las formas de terrorismo y extremismo violento.

**Sr. Biang** (Gabón) (*habla en inglés*): Deseo felicitar a Malta por haber tomado la iniciativa de convocar el debate de hoy sobre la amenaza que el terrorismo sigue representando para la paz y la seguridad internacionales. Doy las gracias al Secretario General Adjunto Voronkov, al Director Ejecutivo Interino Chen y a la Sra. Praxl por sus esclarecedoras exposiciones informativas.

Entre enero y septiembre del año pasado, se perpetraron en África más de 1.000 atentados terroristas, que dejaron un saldo de 7.816 muertos y 1.772 heridos. Según los datos facilitados por el Centro Africano de Estudios e Investigación sobre el Terrorismo, en cada una de las cinco regiones del continente ha habido víctimas entre la población civil, las fuerzas de seguridad y el funcionariado. Es especialmente preocupante la capacidad que tiene el Dáesh de movilizar recursos ingentes, lo que le permite adquirir arsenales de armas pequeñas y armas ligeras que alimentan la inestabilidad y la violencia en el continente africano, en particular en el Sahel, la cuenca del lago Chad, incluida la región de los Grandes Lagos, y África Meridional.

En el informe más reciente del Secretario General (S/2023/76) se señala la correlación que existe entre las dificultades estructurales de seguridad, sociales y

económicas que atraviesan algunos países, en particular en África, y el aumento peligroso de las actividades del Dáesh. Al respecto, los numerosos desafíos que plantean los movimientos terroristas a la paz y la seguridad internacionales exigen una vigilancia permanente y una cooperación ejemplar con el fin de reforzar las capacidades de los Estados frágiles, en particular en lo que se refiere al dominio de las nuevas tecnologías de la información que el Dáesh utiliza con pericia formidable para ampliar sus actividades delictivas. Se trata, en efecto, de un requisito fundamental, ya que los grupos terroristas se siguen estableciendo en zonas en las que la autoridad y la capacidad de los Estados son insuficientes o inexistentes. El Consejo de Seguridad es el lugar en el que reafirmar los compromisos que asumimos en la Declaración de Delhi y la necesidad de aplicar sus recomendaciones pertinentes.

Las redes terroristas cambian constantemente y dan muestras de una gran resiliencia, a pesar de la movilización de la comunidad internacional. Las amenazas terroristas se intensifican y extienden a todas las regiones. Los Gobiernos se ven cada vez más presionados por una población harta de la inseguridad creciente, sobre todo porque las medidas políticas y económicas adoptadas no parecen estar dotadas de la urgencia y la firme determinación necesarias para luchar contra ese flagelo. Es una guerra que pone a prueba las capacidades limitadas de los Estados y que desestabiliza regiones enteras. Se trata de una amenaza transnacional tremenda, y ningún Gobierno u organización puede combatirla por sí solo. Se necesita una acción concertada a escala nacional, regional y mundial.

Los dirigentes africanos lo han comprendido. El 28 de mayo de 2022, los Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Africana, reunidos en Malabo, aprobaron una importante declaración en la que reafirmaron su determinación de luchar contra toda forma y manifestación del terrorismo y de la violencia extremista en el continente. También impulsaron numerosas iniciativas regionales de lucha contra el terrorismo, como el Grupo de los Cinco del Sahel y la Iniciativa de Accra.

Debemos asegurarnos de que la polarización actual del mundo no entrañe un debilitamiento del multilateralismo, del que los peligrosos grupos terroristas y sus asociados podrían sacar provecho. Sobre todo, debemos insistir en la necesidad de adoptar un enfoque holístico que tenga bien en cuenta las condiciones socioeconómicas precarias que convierten a muchos jóvenes decepcionados en objetivos fáciles para la radicalización y el reclutamiento por organizaciones terroristas.

Frente a ese flagelo, debemos ponernos de acuerdo sobre una serie de principios cardinales, entre ellos la tolerancia cero frente a todas las formas y manifestaciones del terrorismo y de la violencia extremista; una acción basada en la observancia estricta del derecho internacional, el respeto del estado de derecho y de otros instrumentos y protocolos internacionales pertinentes, y una acción protegida contra toda forma de politización mediante una imparcialidad intachable.

Debemos continuar y reforzar nuestra cooperación mediante el intercambio de información, la capacitación de personal de seguridad e inteligencia y, cuando corresponda, el apoyo a operaciones destinadas a debilitar a los grupos terroristas, en especial a lo largo de las fronteras comunes, donde la capacidad y la autoridad del Estado suelen ser limitadas.

En el continente africano, la Iniciativa de Accra, que pretende dar una respuesta coherente que combine un enfoque militar con intervenciones a largo plazo para corregir los déficits de gobernanza, puede servir de referencia a este respecto. Debemos adaptar nuestra respuesta de manera coherente, porque la fragmentación de las respuestas alimenta los intereses de los grupos terroristas, que se aprovechan de los fallos sistémicos para sembrar la semilla de la violencia. Entre esos fallos se encuentran las crisis humanitarias, que se vuelven cada vez más complejas, dados los efectos inducidos del cambio climático, y que guardan relación con el aumento de la pobreza y la desigualdad inherentes a las crisis políticas y socioeconómicas recurrentes.

Por lo tanto, nuestra acción colectiva contra el terrorismo exige un enfoque global y un tratamiento adecuado de los desafíos socioeconómicos a los que se enfrentan los países afectados: abordar la cuestión de la educación y la formación de los jóvenes; reforzar la autoridad del Estado, en particular en los Estados frágiles; y mejorar las condiciones de vida, sobre todo de la población desfavorecida.

Del mismo modo, debemos acabar con las fuentes de financiación de las redes terroristas a través de alianzas consolidadas mediante la recopilación de información sobre las transacciones de dinero en línea y la lucha contra la explotación ilícita de los recursos naturales, el tráfico de drogas, la trata de personas y los secuestros con fines de rescate.

Las Naciones Unidas deben redoblar sus esfuerzos, aumentar sus medios de acción y respaldar con audacia las iniciativas y operaciones de apoyo a la paz, en particular las iniciativas africanas. El frente contra el

terrorismo debe estar unido, y todos deben participar en estos esfuerzos plenamente y en todas partes.

En opinión del Gabón, los esfuerzos de la comunidad internacional deben contar con el apoyo de las organizaciones regionales y subregionales, que conocen mejor la dinámica sobre el terreno. Sin embargo, solo pueden ser eficaces si disponen de capacidades reales. Por lo tanto, nos corresponde dotar a esas organizaciones de los instrumentos necesarios para reforzar su capacidad de resiliencia.

Para concluir, quisiera hacer hincapié en el carácter fundamental de la lucha contra el terrorismo como una necesidad imperiosa para lograr la paz, la seguridad y el desarrollo de nuestros Estados. La comunidad internacional debe estar más decidida a adoptar medidas urgentes acordes a la magnitud de la amenaza, en el marco de una gobernanza más amplia y con la participación de todos los componentes de la sociedad, a fin de privar a los terroristas de la propaganda ideológica que utilizan para radicalizar y manipular a las comunidades vulnerables.

**Sr. Fernandes** (Mozambique) (*habla en inglés*): Quisiera comenzar dando las gracias al Secretario General Adjunto de la Oficina de Lucha contra el Terrorismo, Sr. Vladimir Voronkov; al Director Ejecutivo Interino de la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo, Sr. Weixiong Chen, y a la Directora de Relaciones Multilaterales de Global Center on Cooperative Security, Sra. Franziska Praxl, por sus amplias exposiciones informativas. Mozambique expresa su pleno apoyo a su labor.

El terrorismo es un mal mundial y una responsabilidad mundial. Por eso, la comunidad internacional debe prestar asistencia a sus innumerables víctimas. Se trata de un fenómeno que se puede considerar consecuencia de la falta de seguridad colectiva. La lucha contra el terrorismo es una responsabilidad colectiva de todas las naciones que aman la paz. Por consiguiente, Mozambique está sumamente preocupado por la información alarmante incluida en el informe del Secretario General, que figura en el documento S/2023/76. A pesar de los esfuerzos por eliminar las capacidades financieras del Dáesh y las pérdidas de sus dirigentes, este grupo sigue representando una grave amenaza para la paz y la seguridad internacionales.

Es motivo de gran preocupación que los grupos terroristas utilicen cada vez más las nuevas tecnologías, incluidos los sistemas aéreos no tripulados, las criptomonedas y las tecnologías de la información y las comunicaciones, como Internet y las plataformas de los

medios sociales; hacen falta respuestas concertadas y sólidas para luchar contra esa estrategia.

Mozambique tiene la firme convicción de que el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones se debe combatir mediante el multilateralismo y la cooperación internacional. Por lo tanto, encomiamos al Secretario General por su llamamiento a los Estados Miembros de las Naciones Unidas y, en particular, a todos los miembros de este órgano para que sigan dando prioridad a la aplicación de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, en virtud de la resolución 75/291 de la Asamblea General. En nuestra opinión, se trata de un instrumento completo a disposición de la Organización para luchar contra la amenaza que representan el Dáesh, sus asociados y otros grupos terroristas similares.

Es necesario apoyar a los Estados Miembros más vulnerables para combatir ese mal mediante una serie de medidas, entre ellas la elaboración de respuestas adecuadas para hacer frente a una situación precaria.

Nos entristecen los graves abusos cometidos por el Dáesh y sus asociados en las zonas en las que operan y, en particular, los efectos desproporcionados y devastadores en las mujeres y los niños. También resulta sobrecogedor que los niños sigan sufriendo los efectos de las minas terrestres, los artefactos explosivos improvisados y los restos explosivos de guerra, tanto en las zonas de conflicto como en las situaciones posteriores a conflictos. Igualmente terrible es el hecho de que esos grupos vulnerables sigan soportando las consecuencias de atrocidades tales como el secuestro y la violencia sexual.

Mientras que el mundo intensifica la lucha contra el terrorismo y todo lo que este representa, el continente africano se ha ido convirtiendo cada vez más en caldo de cultivo de diversos grupos terroristas. Organizaciones terroristas como el Dáesh, Al-Qaida en el Magreb Islámico, Boko Haram y Al-Shabaab han ampliado enormemente sus operaciones a las cinco regiones del continente y, como consecuencia, están provocando una ola de destrucción, muerte y crisis humanitarias sin precedentes.

La afluencia masiva de terroristas y extremistas de otras partes del mundo ha causado una escalada de la agitación en el Sahel y en el Norte de África, en África Central y Oriental, así como en la cuenca del lago Chad y en África Meridional. Por lo tanto, no podríamos concluir sin reiterar que es especialmente urgente invertir la actual tendencia endémica de africanización del terrorismo, cuyo resultado estamos presenciando en todo el continente africano, que enfrenta

el aumento de las amenazas terroristas, que deben ser atajadas mediante los esfuerzos concertados de la comunidad internacional.

**Sra. Nusseibeh** (Emiratos Árabes Unidos) (*habla en inglés*): Doy las gracias al Secretario General Adjunto Voronkov y al Director Ejecutivo Interino Chen por sus valiosas exposiciones informativas. También he tomado nota de la esclarecedora exposición informativa de la Sra. Praxl, de Global Center on Cooperative Security.

Solo en enero, diez atentados perpetrados por el Dáesh en el Afganistán, la República Democrática del Congo y Siria causaron unos 50 muertos y un número aún mayor de heridos. Eso ilustra claramente el simple hecho, que se ha puesto de manifiesto en muchas de las declaraciones formuladas hoy aquí, de que la comunidad internacional ha sido incapaz de encontrar un marco eficaz para responder a la índole cambiante del terrorismo. A fin de combatir esa amenaza, necesitamos urgentemente una estrategia actualizada y reorientada que permita abordar las causas profundas del terrorismo y prevenir y contrarrestar el nuevo fenómeno del uso de una tecnología cada vez más sofisticada por los terroristas.

La comunidad internacional debe establecer alianzas sostenibles con las partes interesadas locales. Para que nuestra estrategia sea eficaz, debemos trabajar con las organizaciones populares y con los líderes religiosos y comunitarios a fin de abordar las reivindicaciones locales e impedir que los terroristas aprovechen esos problemas con fines propagandísticos y de reclutamiento.

Las redes de propaganda terrorista son extremadamente resilientes. A pesar de la desaparición de dos dirigentes del Dáesh el año pasado, los medios de comunicación del grupo siguen activos, lo cual es motivo de preocupación. En el Afganistán, la propaganda nihilista del Dáesh-Jorasán se publica en lenguas locales y regionales con miras a llegar al mayor número posible de reclutas.

Debemos adaptarnos y ser ágiles en respuesta a esa amenaza cambiante y asegurarnos de que los mensajes alternativos lleguen a la población antes que la propaganda. Esos mensajes deben adaptarse para atender las preocupaciones locales y promover los valores de la fraternidad humana, tales como la coexistencia pacífica, el diálogo interreligioso, la igualdad y la tolerancia. Debemos respaldar una estructura global que enfrente el extremismo como la antítesis de esos valores. Con motivo del Día Internacional de la Fraternidad Humana celebrado la semana pasada, el Secretario General subrayó el peligro de que el extremismo religioso socave la paz en todas partes.

Paralelamente, debe ofrecerse a la población afectada una vía de rehabilitación que no dé cabida a los terroristas. El acceso a la educación, la inclusión económica y un entorno seguro y estable deben ocupar un lugar central en ese enfoque. Cabe destacar que eso se aplica por igual a las mujeres, los hombres, las niñas y los niños. Garantizar la participación plena, igualitaria y significativa de las mujeres en los puestos de toma de decisiones al formular esos enfoques también es esencial para que fructifiquen, como ha señalado hoy la exponente de la sociedad civil.

Los Emiratos Árabes Unidos acogen con agrado el reconocimiento del Secretario General de que las causas profundas de la radicalización del Dáesh deben estar en el centro de nuestras medidas colectivas contra el grupo terrorista. Por lo tanto, alentamos a que en los informes del Secretario General se dé más importancia a la forma en que los terroristas aprovechan esas condiciones para consolidar y ampliar su control.

Las tecnologías nuevas y emergentes en manos de grupos terroristas suponen una amenaza urgente para la paz y la seguridad internacionales. Los Gobiernos y el sector privado tendrán que colaborar estrechamente a fin de combatir ese uso indebido.

Algunos analistas estiman que más de 20 grupos armados no estatales, entre ellos terroristas, ya han adquirido drones; otros estiman que hasta 60 grupos de este tipo poseen drones en la actualidad. Esa discrepancia pone de manifiesto la necesidad de mejorar la recopilación y el análisis de datos, así como de hacer un estrecho seguimiento.

El Dáesh y otros grupos terroristas siguen ampliando su arsenal de drones para la vigilancia, el reconocimiento y la filmación de material propagandístico y para llevar a cabo atentados. Los terroristas pueden adquirir drones y sus componentes, que cada vez son más fáciles de conseguir. Ello se debe también a la falta de conocimiento de las señales de alarma por parte de las autoridades de los Estados y entre los vendedores minoristas en línea legítimos, cuyo comercio de este tipo de tecnología debe vigilarse.

Me gustaría subrayar que la proliferación terrorista de drones puede abordarse sin sofocar la innovación. Los Emiratos Árabes Unidos recomiendan una cooperación internacional reforzada, basada en normas reglamentarias transparentes, entre las instituciones del Estado competentes responsables del comercio, las aduanas, el transporte, el control de fronteras y otras cuestiones pertinentes en el contexto específico de cada país. El sector

privado desempeña un papel vital en el fomento del uso legítimo de la tecnología de los drones, al tiempo que emplea medidas adecuadas de diligencia debida.

El año pasado, el Comité contra el Terrorismo dio un paso clave al aprobar la Declaración de Delhi, que ofrece orientaciones no vinculantes a las partes interesadas sobre el modo de contrarrestar la utilización de las tecnologías nuevas y emergentes con fines terroristas. Al ocupar la Presidencia de dicho Comité, los Emiratos Árabes Unidos se proponen seguir avanzando a partir de ese importante logro.

A pesar de su derrota territorial en el Iraq y Siria hace cuatro años, el Dáesh sigue siendo una importante amenaza para todos nosotros. Para el éxito de nuestra lucha contra el grupo, debemos abordar las causas profundas del terrorismo y restringir de manera eficaz el acceso de los terroristas a la tecnología avanzada. Por eso mi declaración de hoy se ha centrado en ello. Seguir como hasta ahora ya no es una opción. Los Emiratos Árabes Unidos tienen la intención de trabajar diligentemente con todos los miembros del Consejo a fin de solventar las carencias existentes en la estructura de lucha contra el terrorismo.

**Sra. Shino** (Japón) (*habla en inglés*): Para comenzar, quisiera dar las gracias a Malta por haber convocado esta sesión. Doy las gracias al Secretario General Adjunto Voronkov, al Director Ejecutivo Interino Chen y a la Directora de Relaciones Multilaterales de Global Center on Cooperative Security, Sra. Franziska Praxl, por sus exposiciones informativas.

El Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL) sigue siendo una amenaza para la paz y la seguridad internacionales a pesar de que ha ido perdiendo a importantes dirigentes. Como se señala en el informe del Secretario General (S/2023/76), las actividades del EIIL y sus asociados en Oriente Medio y África siguen siendo motivo de profunda preocupación. En particular, el Japón está preocupado por la actividad del EIIL-Jorasán en el Afganistán. Además, compartimos la opinión de que es de vital importancia tomar medidas en la lucha antiterrorista en África.

En el marco de los esfuerzos mundiales de lucha contra el terrorismo, el Japón hace especial hincapié en los tres aspectos siguientes: en primer lugar, abordar las causas profundas del terrorismo y del extremismo violento; en segundo lugar, fomentar la capacidad de los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley; y, en tercer lugar, mejorar las capacidades de lucha contra el

terrorismo, incluidas las necesarias para luchar contra las amenazas de las tecnologías emergentes.

En primer lugar, el terrorismo es una grave amenaza para la supervivencia, los medios de sustento y la dignidad de sus víctimas, ya que atenta contra la libertad de vivir sin temor, que es uno de los principales pilares de la seguridad humana. No obstante, el terrorismo no se eliminará en una sociedad en la que no estén garantizados los otros dos elementos de la seguridad humana, a saber, la libertad de vivir sin miseria y el derecho a vivir con dignidad. Abordar las causas profundas, como la pobreza y la desigualdad, es un elemento esencial de la lucha antiterrorista.

En segundo lugar, la capacitación de los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley es fundamental para prevenir y combatir eficazmente el terrorismo. El Japón ha prestado asistencia para la creación de capacidad a través de organismos de las Naciones Unidas en ámbitos como el control de fronteras, el enjuiciamiento, la rehabilitación y la reintegración y la protección marítima.

En tercer lugar, el reciente desarrollo de las tecnologías emergentes puede enriquecer la vida de las personas, pero, al mismo tiempo, supone una amenaza para la paz y la seguridad internacionales. Al igual que otros representantes, encomiamos el liderazgo de la India por su oportuna aprobación de la Declaración de Delhi en el Comité contra el Terrorismo el año pasado.

Los terroristas y extremistas violentos han demostrado ser capaces de explotar Internet para reclutar y difundir propaganda. A fin de afrontar eficazmente esa amenaza es necesaria la cooperación de las múltiples partes interesadas. Asimismo, es importante tomar medidas contra la financiación del terrorismo a través de tecnologías emergentes, como los criptoactivos. Además, a raíz de la mejora de la tecnología relacionada con los sistemas de aeronaves no tripuladas, la amenaza de los atentados terroristas ha aumentado.

Seguiremos colaborando con la comunidad internacional para hacer frente a la amenaza terrorista que suponen las tecnologías emergentes. Esos esfuerzos son esenciales para mantener los cimientos de un orden internacional libre y abierto, basado en el estado de derecho. El estado de derecho es un principio clave para la eficacia de la lucha contra el terrorismo, y respetarlo es esencial no solo para dirigir las operaciones antiterroristas, sino también para abordar las causas profundas del terrorismo mediante la asistencia para el desarrollo social y económico.

El Japón está decidido a trabajar de manera continua para promover y fortalecer el estado de derecho con el fin de mantener la paz y la seguridad internacionales durante su mandato de dos años en el Consejo de Seguridad.

**Sra. Dautllari** (Albania) (*habla en inglés*): Agradezco al Secretario General Adjunto Voronkov y al Director Ejecutivo Interino Weixiong Chen sus exposiciones informativas. Estamos verdaderamente agradecidos a las Naciones Unidas por la labor que llevan a cabo en ese sentido. También agradezco a la representante de la sociedad civil, Sra. Praxl, su exposición informativa tan esclarecedora. Por otra parte, lo que hemos extraído del informe del Secretario General (S/2023/76) es que el terrorismo sigue siendo una grave amenaza para la paz y la seguridad internacionales.

Como muchos otros han señalado, el terrorismo sigue extendiéndose por el continente africano, especialmente por el Sahel, donde los grupos terroristas siguen proliferando y perjudicando a la población civil. Hemos visto también que grupos como el Grupo Wagner no son la solución. Como se nos ha dicho, a pesar de todas las medidas emprendidas contra el Dáesh, el grupo sigue reclutando nuevos miembros, incluidas mujeres. El Dáesh sigue adquiriendo recursos para financiar su ideología y sus actividades terroristas, al igual que hacen otras agrupaciones terroristas, como Al-Qaida, Al-Shabaab y el Estado Islámico en el Iraq y el Levante-Provincia de Jorasán. Se aprovechan de la tecnología y las comunicaciones modernas para sembrar la muerte y la destrucción, y deberíamos esforzarnos más por impedirlo. La amenaza del terrorismo persiste, por lo que debemos replantearnos la manera de combatirlo y debemos atajarlo de raíz. Para ello debemos invertir en educación, sanidad, desarrollo sostenible, estado de derecho y sociedades justas. Nuestra mejor defensa contra el terrorismo es crear las condiciones necesarias para que las personas vivan con dignidad, con sus derechos y libertades protegidos. Así es como nos volveremos inmunes a la plaga del terrorismo.

Mientras tanto, debemos luchar contra las manifestaciones del terrorismo con todas nuestras fuerzas, pero debemos hacerlo sin transgredir los valores y normas que defendemos, al tiempo que tratamos de protegernos del terrorismo. Es necesario garantizar la rendición de cuentas y elaborar políticas centradas en las víctimas y con perspectiva de género. Nuestra lucha colectiva contra el terrorismo debe ser una lucha justa, que respete plenamente el derecho internacional. Apoyamos la inclusión de más personas en la lista del régimen de sanciones del Comité del Consejo de Seguridad establecido

en virtud de las resoluciones 1267 (1999), 1989 (2011) y 2253 (2015) relativas al Estado Islámico en el Iraq y el Levante (Dáesh), Al-Qaida y las personas, grupos, empresas y entidades asociadas, un régimen que nos proporciona instrumentos eficaces para cortar el sustento financiero de los grupos terroristas.

También instamos a todos los países a que repatrien a sus ciudadanos de los campamentos de Siria y el Iraq. La repatriación y la reintegración deben formar parte de nuestra lucha contra el terrorismo. Albania ha hecho lo que le corresponde, ha repatriado a albaneses de Siria y el Iraq y ha elaborado programas amplios de reintegración para dar a esas personas una segunda oportunidad en la vida. Consideramos que es la política que todos debemos seguir.

Para concluir, Albania apoya plenamente la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo. Necesitamos una respuesta mundial para luchar contra el terrorismo, en la que las Naciones Unidas desempeñen un papel central de coordinación de todos los esfuerzos.

**Sr. De Almeida Filho** (Brasil) (*habla en inglés*): Damos las gracias al Secretario General Adjunto Voronkov y al Director Ejecutivo Interino de la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo, Sr. Weixiong Chen, por sus exposiciones informativas. También agradezco a la Sra. Praxl su contribución.

El Brasil comparte la preocupación del Secretario General sobre la amenaza que representan el Dáesh y sus asociados para la paz y la seguridad internacionales, en particular su propagación regional y el uso de tecnologías nuevas y emergentes con fines terroristas. La pobreza, la desigualdad y la exclusión social, especialmente en países ya afectados por un conflicto armado o por la agitación social, son algunos de los principales factores que impulsan el reclutamiento y las promesas de lealtad en favor del Dáesh. El profundo sentimiento de injusticia que sienten las poblaciones marginadas no justifica en absoluto la violencia relacionada con el terrorismo —o, para el caso, ningún tipo de violencia—, pero sí contribuye al atractivo que pueden tener las ideologías radicales para las personas desencantadas con las condiciones socioeconómicas predominantes. Además, las expresiones de xenofobia, discriminación y prejuicios no solo contribuyen a la exclusión social, sino que también alimentan el discurso extremista que propicia el terrorismo. La creación de sociedades más justas e igualitarias en las que impere el estado de derecho debe ser una de las prioridades en nuestros esfuerzos por contener la propagación de la amenaza que

supone el Dáesh, en particular más allá de su zona central. La consolidación de la paz y la financiación para el desarrollo deben ser parte integrante de toda estrategia global de lucha contra el terrorismo bajo los auspicios de las Naciones Unidas, en la que deben participar necesariamente los órganos competentes de la Organización.

Otra cuestión que se menciona en el informe del Secretario General (S/2023/76) es la relativa debilidad de los vínculos de asociación entre el Dáesh y determinados grupos o personas que juran lealtad a dicha organización. Deberíamos reflexionar sobre los criterios que aplica actualmente el Consejo de Seguridad para incluir a personas o entidades en el régimen de sanciones establecido para hacer frente a la amenaza que supone el Dáesh. El Brasil reitera que las decisiones de agregar personas a las listas de sanciones deben basarse siempre en pruebas. Insistimos en que las solicitudes de inclusión en la lista deben presentarse al comité de sanciones correspondiente, acompañadas de pruebas que fundamenten la solicitud, de modo que todos los miembros del comité estén en condiciones de evaluar la solicitud en sí misma.

El informe del Secretario General contiene varias referencias a las posibles conexiones entre el terrorismo y la delincuencia organizada transnacional. Como ya reconoció el Consejo de Seguridad, el carácter y el alcance de los posibles vínculos entre terrorismo y delincuencia organizada transnacional varían enormemente en función de los contextos geográfico, social y político. Reiteramos que no existe un nexo automático entre ambos fenómenos; por tanto, deben remediarse de manera diferente y deben tratarse en los respectivos foros. Sería necesaria una definición de terrorismo basada en un tratado, que gozara de una aceptación general, para evitar cualquier politización del tema, así como para acallar las críticas de que se aplican dobles raseros en los esfuerzos internacionales encaminados a contrarrestar la amenaza terrorista. Esperamos que el próximo octavo examen de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo brinde a la Asamblea General, con su mayor alcance y composición, la oportunidad de impulsar esos debates.

El Brasil se mantiene firme en su condena del terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, y nos sigue preocupando la continua amenaza que supone el Dáesh para la paz y la seguridad internacionales. Como principios rectores de nuestra política exterior, nuestra Constitución consagra el repudio del terrorismo, la prevalencia de los derechos humanos, el derecho de los pueblos a la libre determinación, la igualdad entre los

Estados y el principio de no injerencia. Para tratar de lograr el objetivo de librar al mundo del terrorismo no existe más alternativa real que el respeto del derecho internacional —incluidos el derecho internacional de los derechos humanos, el derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los refugiados—, el fortalecimiento de la cooperación internacional y la promoción del desarrollo económico y la justicia social.

**Sr. Kuzmin** (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Quisiéramos dar las gracias al Sr. Voronkov y al Sr. Weixiong Chen por sus análisis de las actividades de las entidades de las Naciones Unidas encargadas de luchar contra el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL). Doy también las gracias a la Sra. Praxl.

Las cuestiones relacionadas con la lucha contra el terrorismo deben despolitizarse siempre. Por su propia naturaleza, se trata de un tema unificador. Un mal como el terrorismo internacional solo puede derrotarse si trabajamos de consuno. No debemos permitir que se desmorone el marco jurídico internacional de lucha contra el terrorismo ni que se socaven las tareas básicas de la lucha contra el terrorismo y el extremismo. Tampoco debemos imponer puntos de vista basados en teorías y normas erróneas. Las políticas de Rusia son de sobra conocidas, y somos coherentes en su aplicación. Algunas de nuestras prioridades fundamentales son reconocer el papel protagonista de los Estados y sus autoridades competentes en la lucha contra el terrorismo y el extremismo, no permitir justificaciones para ninguna manifestación del terrorismo y garantizar que los terroristas y sus cómplices no puedan eludir la rendición de cuentas ante la justicia. Es importante mantener el papel central y coordinador que desempeñan las Naciones Unidas en la cooperación internacional y garantizar el cumplimiento de las normas y los principios universales del derecho internacional.

Oriente Medio y el Norte de África siguen siendo el epicentro de la propagación del terrorismo a otras regiones del mundo, en particular al resto del continente africano. Llevamos mucho tiempo hablando de ese peligro. En cada informe sucesivo del Secretario General sobre la amenaza que supone el EIIL se señala el deterioro de la situación y el aumento de la escala y el alcance de las actividades terroristas. Los Estados de África siguen enfrentándose al problema de la falta de los recursos necesarios para garantizar la seguridad, además de las dificultades para aplicar las disposiciones vinculantes de las resoluciones sobre la lucha contra el terrorismo. Generalmente, en África hemos visto ideologías pseudoislámicas y argumentos explotados por los terroristas

que se confunden con divisiones religiosas, étnicas, sociales y políticas. Los terroristas también se benefician de los efectos de las políticas coloniales y neocoloniales de los Estados occidentales, que nunca han dudado en atizar y mantener a flote diversos conflictos de larga data con el único fin de seguir saqueando la riqueza de recursos del territorio para su propio enriquecimiento.

Siglos después, poco ha cambiado y, lamentablemente, el colonialismo sigue sin erradicarse. Conocemos bien los verdaderos motivos que subyacen a las acusaciones históricas de los países occidentales contra diversos actores que trabajan de manera eficaz para poner orden y estabilidad en países del continente africano, a petición suya y en estrecha colaboración con las autoridades locales. Por cierto, el saqueo de recursos no solo ocurre en África. En las partes de Siria ocupadas por los Estados Unidos y la OTAN, gravemente afectadas por el terrorismo, Occidente sigue saqueando los recursos naturales, en particular el petróleo, así como bienes de valor incalculable pertenecientes al patrimonio cultural, todo ello según un modelo utilizado durante siglos.

Somos muy conscientes de las dificultades a las que se enfrentan los Estados de África para cumplir sus obligaciones y, de ellos, los más vulnerables son los que no han tenido la suerte de librarse de una presencia militar occidental. El Representante Permanente de Francia ha mencionado la labor del Grupo Wagner. Podemos constatar que la delegación de Francia está decepcionada por la negativa constante de los Estados del Sahel a cooperar con Francia y su ejército en materia de seguridad. Sin embargo, ¿se puede culpar a los países africanos de tomar cartas en el asunto y buscar y elegir por sí mismos con quién quieren cooperar y en qué condiciones? Lamento decir esto, pero los fracasos de Francia en el Sahel son el motivo mismo por el que ahora somos testigos del creciente radicalismo en la región que los grupos terroristas y extremistas explotan con facilidad. Los Estados del Sahel son conscientes de la inutilidad —e incluso del perjuicio— de la presencia de Francia en la zona y se dirigen en busca de ayuda a personas que puedan restablecer verdaderamente el orden y, al mismo tiempo, forjar relaciones equitativas. Seguiremos prestando esa ayuda de forma bilateral.

Sugerimos que el Comité del Consejo de Seguridad contra el Terrorismo y su Dirección Ejecutiva se centren en los Estados del continente africano e intenten dar prioridad a las visitas de evaluación, lo que no solo ayudaría a definir las cuestiones problemáticas, sino que también garantizaría que las recomendaciones

específicas posteriores de los informes nacionales pudieran servir de base para los programas de asistencia técnica. Para que ese enfoque sea satisfactorio y productivo, se necesitarán voluntad política, una actitud responsable y una cooperación estrecha entre el Comité y los propios Estados de África.

En el contexto regional y mundial, también nos preocupa seriamente la situación en el Afganistán, donde las organizaciones terroristas internacionales están ampliando sus capacidades, sobre todo el EIIL-Jorasán, y donde existe el riesgo de que la actividad terrorista se extienda a los países vecinos. El motivo principal de la situación actual es la intervención militar de los Estados Unidos y sus aliados, que ha tenido un efecto sumamente desestabilizador en toda la región, no solo en el Afganistán. En los 20 años que los Estados Unidos y sus aliados de la OTAN han pasado en el Afganistán, la amenaza terrorista no ha hecho más que aumentar. Sin embargo, los efectos de esa campaña ignominiosa, en particular los crímenes de guerra cometidos por los Estados Unidos y las fuerzas de la OTAN, así como por sus empresas militares privadas, se han ocultado cuidadosamente.

Una vez más, nos sentimos obligados a señalar el problema de las armas que caen en manos de terroristas, al que el informe del Secretario General (S/2023/76) solo hace referencia de pasada. El principal problema es que no se indica ninguna fuente. Sin embargo, eso no tiene ningún misterio. Las armas caen en manos de los terroristas a través de grupos delictivos o directamente de quienes las suministran en grandes cantidades para mantener y atizar conflictos. Ejemplo de ello son los enormes arsenales de armas y equipos abandonados por los Estados Unidos y la OTAN durante su retirada del Afganistán que han sido utilizados durante mucho tiempo por los terroristas de Asia Meridional. Incluso han caído en manos del EIIL en el Afganistán. Las grandes cantidades de armas que los países occidentales están enviando al régimen de Kiev ya se encuentran en manos de grupos delictivos en Europa e incluso de terroristas en África. Hay muchas pruebas de ello.

La actividad terrorista del EIIL y Al-Qaida y sus grupos asociados sigue siendo un gran reto para la seguridad internacional. Los terroristas están cambiando sus tácticas. Utilizan ampliamente las tecnologías de la información y las comunicaciones para financiar sus actividades delictivas, difundir sus ideologías y perpetrar atentados. Se trata de un problema universal, y se requiere el desarrollo de mecanismos intergubernamentales coordinados para ponerle fin. En ese sentido, las denominadas alianzas internacionales exclusivas que

eluden las plataformas intergubernamentales establecidas —sobre todo las Naciones Unidas— son inaceptables. A ese respecto, acogemos con satisfacción los esfuerzos que desplegó la India el año pasado en calidad de Presidencia del Comité contra el Terrorismo, que contribuyó a formular la Declaración de Delhi, relativa a la lucha contra el uso de las tecnologías nuevas y emergentes con fines terroristas.

La Federación de Rusia seguirá desarrollando una cooperación estrecha en materia de lucha contra el terrorismo con los asociados internacionales realmente interesados, teniendo en cuenta sus experiencias y necesidades nacionales. Instamos a los Estados a que no permitan que se socaven los mecanismos intergubernamentales eficaces de cooperación en materia de lucha contra el terrorismo y el extremismo y a que se centren en las verdaderas prioridades colectivas en esa esfera.

**Sr. Zhang Jun** (China) (*habla en chino*): En primer lugar, quisiera dar las gracias al Secretario General Adjunto Vladimir Voronkov y al Director Ejecutivo Interino Weixiong Chen por sus exposiciones informativas. Valoramos la labor de la Oficina de Lucha contra el Terrorismo y de la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo. También escuchamos con atención la exposición informativa de la Sra. Praxl.

Las exposiciones que acabamos de escuchar y el último informe del Secretario General (S/2023/76) demuestran ampliamente que la amenaza del terrorismo sigue siendo muy grave y que aún queda mucho camino por recorrer antes de que podamos relajar los esfuerzos internacionales de lucha contra el terrorismo. Desde que comenzó 2023 ya se han perpetrado dos atentados terroristas atroces en Kabul y el 30 de enero se cometió otro reprobable atentado suicida en una mezquita de Peshawar (Pakistán). Esos ataques causaron numerosas bajas y volvieron a dar la voz de alarma. Las fuerzas terroristas del Dáesh están resurgiendo en el Afganistán y en la región.

Observamos con especial preocupación que en el informe del Secretario General se afirma que el Movimiento Islámico del Turquestán Oriental, también conocido como Partido Islámico del Turquestán, organización terrorista que figura en la lista del Consejo de Seguridad, está cooperando con el Estado Islámico en el Iraq y el Levante-Jorasán, entre otras cosas en la publicación conjunta de carteles de propaganda, el intercambio de personal y operaciones militares conjuntas. Hacemos un llamamiento a la comunidad internacional para que combata todas las formas de terrorismo

con un planteamiento de tolerancia cero e instamos a los talibanes a que tomen medidas firmes y decididas para impedir la convergencia de fuerzas terroristas en el Afganistán, con el fin de proteger con eficacia la seguridad del pueblo afgano y de los ciudadanos extranjeros residentes en el país. Nos preocupan también la extensión geográfica y la frecuencia cada vez mayores de las actividades terroristas violentas en todo el continente africano, incluido el marcado deterioro de la situación en el Sahel, entre otras regiones. Además, observamos que Mozambique, Nigeria, Malí, la República Democrática del Congo y otros países han tomado medidas para intensificar la lucha contra el terrorismo con resultados notables. El despliegue de efectivos de los países de la región en Mozambique ha debilitado considerablemente a los grupos asociados al Dáesh. Los esfuerzos de los países africanos por llevar a cabo operaciones conjuntas de lucha antiterrorista son encomiables. Los asociados internacionales pertinentes deberían aumentar su apoyo, en particular en materia de financiación, equipo, inteligencia y suministros logísticos, para ayudar a los países africanos a mejorar sus capacidades de lucha contra el terrorismo.

Como destaca el Secretario General en su informe, decenios de esfuerzos antiterroristas han demostrado que las respuestas en la esfera de la seguridad no son suficientes por sí solas. Al mismo tiempo, deben tomarse medidas para evitar que nuevos reclutas se sumen a las filas de los grupos terroristas. A ese respecto, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo publicó hace unos días otro informe de investigación más revelador, según el cual, en la subregión del Sahel, la mayoría de las personas que se unen a grupos extremistas proceden de las zonas más remotas y subdesarrolladas. Una cuarta parte de los encuestados afirmó que encontrar trabajo era el principal factor que motivaba a la población local a unirse a grupos extremistas violentos, un aumento del 92 % con respecto a los niveles comparables de 2017. Esos datos y estadísticas son desconcertantes. Si bien no se puede considerar que la pobreza sea la única causa raigal del terrorismo, la pobreza y las carencias económicas conexas son sin duda factores importantes que engendran terrorismo. Con el fin de erradicar el flagelo del terrorismo, la comunidad internacional debe redoblar sus esfuerzos para promover el desarrollo económico y social. Sin embargo, ese es precisamente el eslabón más débil de una sección de la red de cooperación internacional en la lucha contra el terrorismo que se ha descuidado durante mucho tiempo. Tras adoptar medidas militares y de seguridad para

contener la fuerza de los grupos terroristas, es necesario tomar cuanto antes medidas económicas y para el desarrollo. De lo contrario, podrían perderse los logros obtenidos con tanto esfuerzo en la lucha contra el terrorismo. La comunidad internacional debe crear un entorno económico, financiero y comercial internacional justo y favorable para los países en desarrollo. Las instituciones financieras internacionales deben incrementar sus contribuciones y apoyar a los países afectados para que destinen más recursos a la erradicación de la pobreza, la educación universal, la seguridad alimentaria, la sanidad pública y otros aspectos de los medios de vida de la población. De ese modo, los países en desarrollo podrán emprender una vía de desarrollo sostenible e inclusivo que permita a todos, en especial a la juventud, beneficiarse del desarrollo y eliminar así el caldo de cultivo de la inseguridad y el terrorismo.

Se acerca el octavo examen bienal de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo. Confiamos en que la comunidad internacional aproveche la oportunidad para reiterar su determinación firme de luchar de consuno contra el terrorismo, compartir experiencias útiles, rechazar con decisión los dobles raseros y la politización, y seguir decidida a promover la aplicación de los cuatro pilares de la Estrategia Global contra el Terrorismo de forma integral y equilibrada. Debe prestarse más atención a la creación de capacidades en los países en desarrollo y a la eliminación de las causas raigales del terrorismo, con el fin de generar confianza e ímpetu en la cooperación antiterrorista mundial y devolver la esperanza a los países y pueblos que tanto han sufrido debido a las actividades terroristas.

**La Presidenta** (*habla en inglés*): A continuación formularé una declaración en calidad de representante de Malta.

Para comenzar, doy las gracias al Secretario General Adjunto Voronkov, al Director Ejecutivo Interino Chen y a la Sra. Praxl por compartir sus reflexiones.

Las exposiciones informativas de hoy ponen de manifiesto la innegable realidad de que el terrorismo sigue planteando una amenaza grave para la paz y la seguridad internacionales. A Malta le preocupa en particular la expansión de la amenaza terrorista en África, con el riesgo de que se propague a nuevas regiones, sobre todo a través de las filiales dinámicas del Dáesh. Al-Qaida también sigue ampliando su alcance en el continente africano por medio de grupos como Jama'a Nusrat ul-Islam wa al-Muslimin en el Sahel y Al-Shabaab en Somalia. Además, las filiales del Dáesh y Al-Qaida

demuestran resiliencia en el Norte de África, a pesar de las presiones antiterroristas. De igual modo, es muy preocupante el deterioro de la situación en el Afganistán, donde el Dáesh-Jorasán comete atentados con regularidad. Esos actos de violencia no solo desestabilizan aún más el país, sino que también suponen un desafío para la seguridad regional. El Dáesh también mantiene la capacidad de perpetrar atentados de gran repercusión en Siria y el Iraq. El ataque del Dáesh a la prisión de Al-Hasaka hace casi un año es un claro recordatorio de esa amenaza. La presencia continua de combatientes terroristas extranjeros en la región es también una importante amenaza para la seguridad.

Tuve el placer de asistir a la reunión extraordinaria del Comité contra el Terrorismo que se celebró en la India el año pasado y acogí con agrado la aprobación de la Declaración de Delhi, que representa la determinación compartida del Consejo de Seguridad de hacer frente a ese desafío. Además, tomamos nota de la atención que se presta en el informe del Secretario General (S/2023/76) al uso indebido que hace el Dáesh de las tecnologías de la información y las comunicaciones. Nos hacemos eco de las preocupaciones del Secretario General de que los esfuerzos del Dáesh por hacer un uso indebido de Internet y los medios sociales con fines propagandísticos se hayan vuelto más sofisticados. A ese respecto, Malta subraya la importancia de la alfabetización digital para prevenir y combatir el extremismo violento en línea. La alfabetización mediática y las habilidades de pensamiento crítico son necesarias para participar en los sistemas democráticos, contrarrestar la desinformación y, en última instancia, hacer frente a las causas raigales de la radicalización. Los grupos terroristas se aprovechan de los agravios, las desigualdades y los déficits de gobernanza para radicalizar y reclutar. Para prevenir el reclutamiento entre las poblaciones vulnerables, en especial entre la juventud, es necesario un enfoque integral que responda a las necesidades humanitarias, sociales y de desarrollo. Compartimos la opinión del Secretario General de que las respuestas en materia de seguridad no son suficientes por sí solas. Para que sean eficaces, las respuestas a los intentos de impedir la lucha contra el terrorismo deben seguir enfoques que abarquen a toda la sociedad, con una participación efectiva de la sociedad civil.

Asimismo, Malta hace hincapié en la importancia de proteger los derechos humanos y salvaguardar los principios de la acción humanitaria en la lucha contra el terrorismo. Con demasiada frecuencia, las medidas de lucha contra el terrorismo se utilizan indebidamente

para silenciar a los defensores de los derechos humanos y negar a la población la ayuda humanitaria que necesita para subsistir. Como hemos visto en muchos contextos en este último año, este riesgo de carácter jurídico no es hipotético. Las medidas de lucha contra el terrorismo siempre deben respetar el derecho internacional, incluidos el derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario.

Además, Malta apoya un enfoque de la lucha contra el terrorismo que tenga en cuenta las cuestiones de género y acoge con agrado la atención que la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo (DECT) sigue prestando a esta cuestión. Todos somos conscientes de que los grupos terroristas perpetran crueles actos de violencia sexual y de género, tales como violaciones, esclavitud sexual y matrimonios forzados, violencia que afecta de manera desproporcionada a las mujeres. Por tanto, debemos prestar atención a las voces de las mujeres y garantizar su participación en la toma de decisiones en materia de lucha contra el terrorismo.

Por último, al ocupar la Presidencia del Grupo de Trabajo sobre los Niños y los Conflictos Armados, a Malta le preocupan el reclutamiento y la explotación de niños por grupos terroristas. Estas prácticas son inaceptables, y felicitamos al UNICEF por el apoyo que presta a los niños afectados.

Antes de concluir, Malta acoge con satisfacción el anuncio que hizo hoy el Secretario General Adjunto Voronkov sobre el próximo examen de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo. Esperamos con interés participar en las negociaciones con todos los Estados Miembros y trabajar constructivamente tanto con la DECT como con la OLCT durante nuestro mandato en el Consejo de Seguridad.

Vuelvo a asumir ahora las funciones de Presidenta del Consejo de Seguridad.

No hay más intervenciones inscritas en la lista.

*Se levanta la sesión a las 17.00 horas.*